

Quito, 16 de abril de 2020

Fase de traslados y matrícula extraordinaria en el régimen Costa

A partir del lunes 4 de mayo de 2020, de manera no presencial los padres de familia o representantes legales podrán realizar los procesos de matrícula extraordinaria y traslado de su representado de un colegio particular a un fiscal y solicitud de cambio entre planteles públicos, para el Régimen Costa-Galápagos 2020-2021.

Los requisitos para realizar los trámites son:

- Correo electrónico del representante
- Número de cédula de identidad del representante
- Número cédula de identidad del estudiante
- Planilla de energía eléctrica del domicilio del aspirante (código único que señala la dirección del domicilio)

Para realizar el proceso de manera virtual se deberá ingresar a <http://juntos.educacion.gob.ec>

Para las personas que no cuenten con el servicio de internet estarán disponibles los números de atención ciudadana: 0958930594 - 0992425040 - 0998632250 - 0987524801 - 0984584369 - 0991141122- 0958941835, donde podrán realizar los trámites con la ayuda de personal capacitado.

Cabe señalar que los procesos de inscripción y matriculación para el Régimen Costa-Galápagos 2020-2021, iniciaron el 25 de noviembre de 2019 por internet y el 6 de enero de 2020 en sedes tradicionales, los dos finalizaron el 18 de enero de 2020.

Además, se informa a la comunidad educativa que las clases iniciarán el 4 de mayo en los planteles fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares de manera no presencial a través de un aprendizaje en casa, donde se contará con el apoyo en de medios de comunicación como radio y televisión y se entregarán fichas pedagógicas a las personas que no cuenten con conectividad de los medios antes mencionados.

Esta cartera de Estado garantiza el acceso a la educación para toda la comunidad educativa, mediante la asignación de un cupo en la institución educativa fiscal más cercana al domicilio del estudiante y de acuerdo con la oferta educativa disponible.